

EL PAÍS

ARCHIVO

EDICIÓN  
IMPRESA

MIÉRCOLES, 18 de junio de 1986

LA CAMPAÑA ELECTORAL

## Compañero de Tejero en la 'operación Galaxia'

EL PAÍS | Madrid | 18 JUN 1986

Archivado en: 23-F Ricardo Sáenz de Ynestrillas Operación Galaxia Incidentes elecciones Elecciones Generales 1986 Golpes estado Atentados mortales Elecciones generales Atentados terroristas Fuerzas armadas Conflictos políticos Elecciones ETA Gente España Grupos terroristas Partidos políticos Terrorismo Política

Ricardo Sáenz de Ynestrillas Martínez, comandante de Infantería, era conocido por su intervención en actividades de ultraderecha contrarias al ordenamiento constitucional. Condenado por su participación, en 1978, en la denominada *operación Galaxia*, posteriormente fue detenido, y puesto en libertad por el juez Ricardo Varón Cobos, por supuestas actividades golpistas preparadas para el 23 de junio de 1981 coincidiendo con el santo del rey Juan Carlos y la recepción que se ofrece anualmente en el palacio de la Zarzuela. Nacido en Madrid el 9 de abril de 1935, estaba casado y tenía tres hijos. En la actualidad estaba destinado en la jefatura de personal de la Capitanía General de la I Región Militar.

Sáenz de Ynestrillas ascendió a comandante de la Policía Armada el 10 de agosto de 1978. Con anterioridad había servido durante cinco años en el Sáhara en la X Bandera de la Legión, dos años en el Batallón de Montaña de Barbastro y más tarde en la Brigada Paracaidista. Luego, fue profesor de oficiales en la Academia General de Policía durante seis años, en donde impartió las asignaturas de Literatura, Matemáticas y Técnica Policial.

Sáenz de Ynestrillas fue uno de los dos procesados, junto con el ex teniente coronel Tejero, por la intentona golpista *operación Galaxia* -Galaxia era el nombre de la cafetería en la que celebraban las reuniones-, descubierta en noviembre de 1978, durante el mandato de Adolfo Suárez. En mayo de 1980 se celebró el consejo de guerra, y Sáenz de Ynestrillas fue condenado a seis meses y un día por aquellos hechos como autor de un delito de conspiración y proposición para la rebelión. Los re-

sultados de la sentencia establecieron que Sáenz de Ynestrillas y el entonces teniente coronel Antonio Tejero mantuvieron diversos contactos entre finales de octubre y mediados de noviembre de 1978 con el fin de preparar un golpe de mano destinado a ocupar el palacio de la Moncloa en el momento en que estuviese reunido el Consejo de Ministros, para, posteriormente, someter la nueva situación al Rey.

La fecha de la abortada conjura fue fijada para el 17 de noviembre, día en que debían estar fuera de Madrid, por diversos viajes oficiales, el Rey; el ministro de Defensa y los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Parecía que en aquellos momentos el objetivo final de la operación era tomar como rehén al entonces presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y forzar la formación de un Gabinete de *salvación nacional* opuesto al proceso político democratizador. El plan de la operación preveía que el capitán Sáenz de Ynestrillas sacase de la entonces Academia Especial de Policía Armada a unos 1.200 hombres del Batallón de Instrucción, para, con ellos desplegados por la capital de España, coadyuvar al éxito de la operación.

Cuando fue difundida la sentencia, Sáenz de Ynestrillas había cumplido ya la pena que le fue impuesta por el consejo de guerra. Había permanecido en prisión preventiva cerca de año y medio.

El teniente general Guillermo Quintana Lacaci, entonces capitán general de la I Región Militar, que fue asesinado por ETA en Madrid en enero de 1984, disintió de la sentencia y pidió que la pena impuesta a Sáenz de Ynestrillas fuera aumentada a un año y siete meses.

Después de la celebración de un nuevo consejo de guerra, el Consejo Supremo de Justicia Militar confirmó las penas mínimas para los conspiradores de la *operación Galaxia*. Tanto Sáenz de Ynestrillas como Antonio Tejero Molina declararon que la reunión de la cafetería Galaxia celebrada el 11 de noviembre de 1978 no pasó de ser una discusión teórica sobre la posibilidad de dar un golpe de Estado en España, surgida al hilo de unas declaraciones realizadas en aquellas fechas por el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado según las cuales tal intento no era posible.

Sáenz de Ynestrillas volvió a ser detenido por su supuesta participación en actividades golpistas preparadas para el 23 de junio de 1981. Fue acusado de pretender la detención de todas las autoridades de la nación en la fiesta que ofrece el Rey con motivo de su santo. Dos de los hijos de Sáenz de Ynestrillas fueron también detenidos. El juez Varón Cobos decidió poner en libertad a todos ellos.

Uno de los hijos del comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas, del mismo nombre, protagonizó en octubre de 1983, junto con dos jóvenes *ultras*, el robo a punta de metralleta de las armas de dos policías nacionales que intentaban identificarles. Asimismo, dos de los hijos, Ricardo y Martín Ricardo, estuvieron implicados en el intento de colocación de un artefacto en la sede de UCD de Toledo.